

INFORME DE LA QUINTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS recaído en el proyecto de ley sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2020, en lo relativo a la Partida (13) correspondiente al Ministerio de Agricultura.

BOLETÍN N° 12.953-05

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene a honra emitir su informe acerca del proyecto de ley iniciado en Mensaje de S.E. el Presidente de la República, que fija el presupuesto del sector público para el año 2020, en lo relativo a la Partida (13) correspondiente al Ministerio de Agricultura.

- - -

Asistieron a sesiones de la Subcomisión, además de sus miembros, los Honorables Senadores señoras Muñoz y Rincón y señores Castro, De Urresti y Guillier, y Honorables Diputados señora Sepúlveda y señores Barros, Kuschel, Macaya, Mellado y Rathgeb.

- - -

Concurrieron también a las sesiones que la Subcomisión dedicó al análisis de este asunto, los siguientes personeros:

- El Ministro de Agricultura, señor Antonio Walker, acompañado por el Subsecretario de la Cartera, señor Alfonso Vargas; el Jefe de la División de Administración y Finanzas, señor Gustavo Arcaya; el Jefe del Departamento de Contabilidad, señor Juan Salinas, y el Jefe de la Unidad de Presupuesto y Gestión, señor Iván Rodríguez.

- El Director Nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), señor Carlos Recondo, junto al Subdirector Nacional, señor Luis Bravo; la Jefa de la División de Fomento, señora Francisca Silva; el Jefe de la División de Comunicaciones, señor Sergio Carrasco, y el Jefe de Gabinete, señor Juan Andrés Lamarca.

- El Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), señor Horacio Bórquez, en compañía de la Jefa de la División de Gestión Estratégica, señora Rita Sagredo.

- El Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), señor José Manuel Rebolledo; la Jefa de Administración y Finanzas, señora Alejandra Vargas; el asesor señor Miguel Oneto, y el periodista señor Jaime Oyarzún.

- La Directora Nacional de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), señora María Emilia Undurraga, junto al Subdirector, señor Adolfo Ochagavía.

- El Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Riego (CNR), señor Federico Errázuriz; el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, señor Claudio Zaror, y el Jefe de la División Jurídica, señor Pedro Ugalde.

- El Director Ejecutivo del Comité de Seguros del Agro (AGROSEGUROS), señor Ricardo Prado.

- El Director Ejecutivo del Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN), señor Félix Viveros.

- El Subdirector de Administración y Finanzas del Instituto de Investigación Agropecuaria (INIA), señor Oscar Azócar.

- El Director Ejecutivo del Instituto Forestal (INFOR), señor Fernando Raga.

- El Subdirector de la Fundación para la Innovación Agraria (FIA), señor Rodolfo Campos.

- La Directora Ejecutiva de la Fundación de Comunicaciones del Agro (FUCOA), señora Francisca Martín.

- El Jefe del Sector Innovación de la Dirección de Presupuestos, señor Claudio Martínez, en compañía de abogada señora Mónica Bravo, y las analistas señoras Marcela Raad y Marcia Busch.

- Los asesores de la SEGPRES, señores Pedro Arancibia y Marcelo Estrella.

- Los siguientes asesores parlamentarios: de la oficina del Senador señor De Urresti, la señorita Melissa Mallega; de la oficina de la Senadora señora Rincón, el señor Luis Lindemann; de la oficina de la Senadora señora Muñoz, el señor Luis Díaz; de la oficina del Senador señor García-Huidobro, el señor Felipe Álvarez; de la oficina del Senador señor Guillier, el señor Enrique Soler; de la oficina de la Diputada señora Cid, el señor Alvaro Iriarte; de la oficina del Diputado señor Núñez, el señor Manuel Torres; del Comité DC del Senado, el señor Julio Valladares; del Comité RN de la Cámara de Diputados, el señor Daniel Muñoz.

- - -

Los antecedentes tenidos a la vista durante el estudio de esta Partida han sido remitidos a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, donde se encuentran a disposición de los señores Parlamentarios para su consulta y análisis.

Se adjunta como anexo de este informe, en ejemplar único, copia de la Partida estudiada y aprobada por la Subcomisión, debidamente certificada.

- - -

Para el año 2020, el presupuesto de esta Partida se presenta consolidado en moneda nacional, por lo que no hay autorización de gasto en moneda extranjera.

Hacemos presente que en cada Capítulo de esta Partida, para que las cifras resulten comparables, se señalarán las cantidades propuestas como límite del gasto para el año 2020 y las que fueron aprobadas para el año 2019 (estas cifras expresan el presupuesto inicial, más reajuste y leyes especiales con efecto en dicho presupuesto), según antecedentes aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

- - -

MINISTERIO DE AGRICULTURA

En términos consolidados, el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2020 asigna al Ministerio de Agricultura un total de \$710.565.950 miles, lo cual comparado con los recursos destinados en 2019 de \$681.949.187 miles, implica un incremento presupuestario de 4,2%.

Los recursos que se consignan en esta Partida se subdividen en seis capítulos: el **Capítulo 01**, Subsecretaría de Agricultura, (Programa 01) e Investigación e Innovación Tecnológica Silvoagropecuaria (Programa 02); **Capítulo 02**, Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (Programa 01); **Capítulo 03**, Instituto de Desarrollo Agropecuario (Programa 01); **Capítulo 04**, Servicio Agrícola y Ganadero (Programa 01); Inspecciones Exportaciones Silvoagropecuarias (Programa 04); Programa de Desarrollo Ganadero (Programa 05); Vigilancia y Control Silvoagrícola (Programa 06); Programa de Controles Fronterizos (Programa 07); Programa Gestión y Conservación de Recursos Naturales Renovables (Programa 08); Laboratorios (Programa 09); **Capítulo 05**, Corporación Nacional Forestal (Programa 01); Manejo del Fuego (Programa 03); Áreas Silvestres Protegidas (Programa 04); Gestión Forestal (Programa 05); Programa de Arborización Urbana (Programa 06), y **Capítulo 06**, Comisión Nacional de Riego (Programa 01).

- - -

Al iniciarse el examen de esta Partida, el **señor Ministro de Agricultura** hizo presente que en el año 2050 el mundo demandará 50% más de alimentos, los cuales deberán producirse con menor disponibilidad de suelo y agua. Luego, aseveró que este Ministerio ha

poseionado el principio de un sector silvoagropecuario sustentable, productor de alimentos saludables, carbono neutral, con una profunda huella social y con un fuerte impacto regional. En efecto, la agricultura de los nuevos tiempos demanda fuertemente sustentabilidad.

Enseguida, indicó que existen tres pilares fundamentales en el plan de trabajo de esta cartera, a saber:

i) Económico. De acuerdo al último informe de ODEPA, la producción agrícola chilena ha tenido mejores rendimientos en el promedio mundial. De esta forma, lo que antes se producía en ocho años, actualmente se realiza en la mitad de tiempo. Asimismo, se ha experimentado un aumento en la producción de grano y no se observa una gran diferencia en la vitivinícola, en comparación con países como Australia, Nueva Zelanda o Francia.

La agricultura nacional, adujo, creció 5,8% durante el año anterior, aumentando sus exportaciones en 16% del año 2017 al 2018 y, a su vez, China incrementó sus importaciones desde Chile, en el mismo período, en 42%. Además, este sector productivo entrega un millón de empleos, pero sin dudas, el efecto social más potente es el aumento de remuneraciones en el sector asalariado, en promedio la remuneración líquida de un trabajador en el campo va desde \$17.000 a \$50.000 líquidos diarios.

ii) Ambiental. La agricultura chilena debe adecuarse al cambio climático.

iii) Social. La agricultura repercute en el 30% de la población que vive en sectores agrícolas y tiene una cobertura territorial de 85%.

En el mismo sentido, hizo presente que el programa agrícola de esta Secretaría de Estado se ha basado en cuatro ejes, a saber:

a. La asociatividad. Mediante este eje se pretende mejorar la competencia de los pequeños y los medianos agricultores. En Chile existen 300 mil agricultores, de los cuales el 92% son pequeños (agricultura familiar campesina). Al respecto, agregó que el 50% del presupuesto del Ministerio se encuentra en INDAP, más el 30% de otros servicios destinados a la pequeña agricultura. De esta forma, se pretende encadenar a estos agricultores y a través de los grupos de transferencia tecnológica, de las alianzas productivas y de las cooperativas modernas, con el objeto de hacer que la pequeña agricultura pueda producir, procesar y vender sus productos, es decir, integrarse verticalmente en el negocio.

Seguidamente, añadió que el gran desafío de esta cartera es incorporar a la agricultura familiar campesina a exportar sus productos. Además, se pretende transformar a las regiones de Ñuble y Magallanes en exportadoras de productos agrícolas.

b. Desarrollo rural. Al respecto, destacó el lanzamiento del Plan Nacional de Desarrollo Rural; la fundación de los departamentos de Sustentabilidad y de Desarrollo Rural, en ODEPA; la conformación del Comité Interministerial con catorce ministerios; programas pilotos de Milipeuco y El Sauce. Luego, añadió que el Comité Interministerial es presidido por el Ministro de Agricultura para desarrollar la política nacional de desarrollo rural, la cual debe ser aprobada por el Consejo de Ministros.

De esta forma, comentó que se pretende reducir la brecha entre el mundo rural y el urbano, mejorando la calidad de vida de la gente que vive en el campo. Para este efecto, se lanzó el Programa Santiago no es Chile, con el objeto de igualar las oportunidades entre el sector urbano y el rural.

c. Modernización. Este eje comprende todo lo que es agilización de trámites y servicios, incorporando a los pequeños agricultores.

d. Agua, sostenibilidad y cambio climático. Nuestro país debe transitar hacia una agricultura sustentable y regenerativa, por cuanto gran parte de los suelos de nuestro país son degradados e inertes (sin materia orgánica). Luego, añadió que Chile produce 111 mil toneladas de CO₂ y el sector silvoagropecuario absorbe el 60% de esa producción.

Seguidamente, hizo hincapié que, en la actualidad debido a la sequía que afecta a nuestro país, entre las regiones de Atacama y El Maule, existen seis con emergencia agrícola decretada, junto a 119 comunas. En tanto, de Ñuble al sur existe otra realidad. Al efecto, sostuvo que las prioridades son el agua para el consumo humano, para los animales y para la superficie de riego. El 92% de la superficie frutícola, de las viña y hortalizas se encuentran en estas seis regiones.

De acuerdo a lo señalado, puntualizó que se deben adecuar las prácticas culturales de la agricultura y ver al sector silvoagropecuario como mitigador del cambio climático. Además, destacó que para enfrentar la sequía se está mejorando la gestión del agua y el manejo centralizado de cuencas. Asimismo, afirmó que nuestro país cuenta con 130 cuencas, 1.500 ríos y 150.000 kilómetros de canales que distribuyen el vital elemento en 1,2 millones de hectáreas. Del mismo modo, se han priorizado 26 embalses, se han dispuesto \$110.000 MM para la Comisión Nacional de Riego (CNR), se está estudiando una nueva institucionalidad para el agua en Chile.

A su turno, el **señor Subsecretario** expresó que el presupuesto para el próximo año crece en 4,8% e incluye el presupuesto de CONAF por pagos de la ley de bosque nativo por \$1.659 MM y para la CNR, en razón de la ley de riego, \$73.801 MM. Además, se incluyen recursos para la Subsecretaría por \$350 MM para financiar el Sistema Nacional Integrado de Monitoreo y Evaluación de Ecosistemas. El presupuesto de ODEPA contempla recursos para el censo agropecuario por \$14.574 MM. A su vez, el presupuesto de CONAF considera recursos por \$1.628 MM para el Programa de Grandes Parques Bicentenarios, \$1.076 MM

para el programa de Red de Parques de la Patagonia y se continua con los recursos del Plan de Reforestación por \$1.850 MM.

Ante la pregunta del **Honorable Senador señor De Urresti** acerca de si la reforestación señalada se refiere a especies nativas o a eucaliptus y pinos, el **señor Subsecretario** precisó que se consideran ambas opciones.

Al continuar, el **Personero de Gobierno** aseveró que el presupuesto del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) contempla recursos para el programa de controles fronterizos por \$1.640 MM con el objeto de reforzar el aeropuerto Arturo Merino Benítez y el control fronterizo de Chacalluta.

Asimismo, acotó que existen membresías por \$2.360 MM, que en años anteriores se financiaban por la Cancillería. Además, el presupuesto de este Ministerio se verá reforzado por un plan preventivo para incendios forestales por \$36.114 MM.

El **Honorable Senador señor Letelier** solicitó transparentar las cifras presupuestarias, debido a que en el aumento de 4,8% del presupuesto del Ministerio están incluidas las transferencias del Tesoro Público y la Cancillería a esta cartera, con el objeto de poder determinar el aumento neto.

El **Jefe del Sector Innovación de la Dirección de Presupuestos** aclaró que los recursos que la ley asocia a la CNR están incluidos en la base del presupuesto. Por lo tanto, efectivamente existe un incremento de recursos y gastos en el Ministerio de Agricultura por \$10.577 MM.

La **Honorable Diputada señora Sepúlveda** preguntó cuánto ha sido el aumento del presupuesto del Ministerio en relación con el presupuesto general de la Nación.

El **señor Subsecretario** puntualizó que el presupuesto del Ministerio es 1,4% en relación con el general de la Nación.

- - -

Capítulo 01
Programa 01
Subsecretaría de Agricultura

Este Programa en el presupuesto del año 2020 consigna recursos por \$32.852.515 miles, lo que comparado con el presupuesto autorizado para el presente año que ascendió a \$31.118.867 miles, significa un incremento presupuestario de 5,6%.

El **señor Subsecretario de Agricultura** señaló que el presupuesto de la Subsecretaría aumenta en 3,4% que se explica en

una economía en gestión institucional, donde existe una baja de 2,6%. Asimismo, existe un aumento de 8,4% en transferencias corrientes y de 1,5% para investigación e innovación tecnológica silvoagropecuaria.

Los gastos en personal, afirmó, presentan un aumento de 0,2%, en tanto los bienes y servicios de consumo disminuyen en 5,7% y la adquisición de activos no financieros tienen un decremento de 36,6%, debido a la compra de vehículos realizada el año anterior. Dentro de este subtítulo, los ítems vehículos, mobiliarios y otros, máquinas y equipos, equipos informáticos y programas informáticos disminuyen 100%, 50,9%, 34,1%, 53% y 16,5%, respectivamente. En los últimos dos ítems había un plan a tres años que finalizó.

En cuanto a las transferencias corrientes, precisó que existe un aumento de 8,4%, sin embargo, no presenta aumento para los ítems FUCOA, emergencias agrícolas, Programa de Apoyo a la Educación Agrícola y Rural, Red Agroclimática Nacional, Consorcio Lechero, Corporación Cinco al Día, Seguro Agrícola, ACHIPIA, COTRISA y el Fondo Latinoamericano de Arroces para Riego. En tanto, el ítem gobierno central presenta una disminución de 0,5% debido a que se entregan fondos directamente a la CNR.

Por otra parte, se disponen pagos por \$1.756 MM para la Organización para la Agricultura y la Alimentación de la ONU y \$286 MM para el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). Luego, aclaró que estos recursos anteriormente se encontraban en el Ministerio de Relaciones Exteriores, por lo tanto, no son aumentos netos.

El Honorable Diputado señor Núñez llamó la atención acerca del nulo aumento respecto del ítem emergencia agrícola, considerando la emergencia nacional derivada de la sequía que afecta al país. Luego, consultó si el Ministerio está ponderando la posibilidad de tener algún tipo de fondo de reserva para emergencias agrícolas.

El Honorable Senador señor Letelier manifestó su acuerdo en que se apoye a los productores de trigo, sin embargo, el Ministerio se ha resistido a una política nacional de granos y el apoyo a los maiceros.

En relación con el seguro agrícola, preguntó si el Ministerio apunta a que las empresas no van a alterar su cobro independientemente de la evaluación de riesgos.

En cuanto a PROCHILE, advirtió que es posible que existan problemas de diseño institucional. Del mismo modo, afirmó que sería conveniente ver cuál es la evaluación que hace la Dirección de Presupuestos de este programa.

A su turno, la **Honorable Diputada señora Sepúlveda** manifestó su preocupación por el Programa de Promoción de Exportaciones PROCHILE. Al respecto, interrogó acerca de cuáles han sido las empresas beneficiadas con estos programas. Agregó que el problema se

presenta porque el Ministerio entrega los recursos, pero posteriormente no monitorea sus resultados.

En materia de seguros, indicó que las condiciones van a cambiar, al igual que las hectáreas a las que va a acceder el agricultor, debido a la capacidad de riego.

El Honorable Diputado señor Barros preguntó si la labor de COTRISA, considerando su presupuesto, incide en el valor del trigo. Asimismo, inquirió en que consiste el Fondo Latinoamericano de Arroces para Riego y por qué el año anterior no había recursos para aportar al organismo de la ONU y el IICA, pero este año sí.

Al momento de responder a las inquietudes manifestadas en el seno de la Comisión, el **señor Subsecretario** aclaró que el financiamiento directo de las emergencias no se realiza a través de la Subsecretaría, sino que mediante el INDAP, principalmente.

Luego, indicó que, en materia de seguros, estas cantidades se destinan a subsidiar las pólizas.

En cuanto a los aportes a organismos internacionales, aclaró que no figuran recursos del año anterior porque estaban considerados en el presupuesto de la Cancillería.

En lo que respecta a la forma de entregar recursos en el Fondo de Promoción de Exportaciones, se comprometió a hacer llegar la información detallada. A partir de ahora, directamente ODEPA realizará el monitoreo los resultados. Luego, agregó que con estos fondos se financian ferias, exposiciones, sueldos de los agregados, etc.

Al volver a hacer uso de la palabra, el **señor Ministro** explicó que se estableció un grupo de trabajo con la Directora de ODEPA, el Director de Asuntos Internacionales y el Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, con la finalidad de que sea esta cartera quien alinee los objetivos de inversión de estos recursos.

El Director de AGROSEGUROS indicó que la institución que representa cuenta con un presupuesto de \$6.300 MM. En términos de pólizas, se abordarán cerca de 14.300 y se está subsidiando a 9.500 usuarios INDAP y a 4.875 usuarios no INDAP. Asimismo, señaló que se cuenta con aglutinadores como Carozzi, Chile Tabaco y privados, quienes son los que demandan más seguros.

Por otra parte, explicó que la tendencia mundial son los seguros paramétricos, los cuales son tomados por los estados, no por los agricultores y, esencialmente, reemplazan a emergencias. Agregó que se está implementando un plan piloto de seguros paramétricos en la IX Región, con cerca de 40 mil beneficiados por un monto, entre \$120 mil y \$150 mil, por gatillo. En efecto, este tipo de seguro funciona con gatillo, es decir, llueve más de una cantidad se activa el seguro, por ejemplo. La

demanda por seguro, dijo, está creciendo, principalmente en lo referido a fruta, sobre todo forestales.

El **Jefe Ministerial** llamó la atención acerca de la cantidad de dinero que el Estado puede ahorrar al contratar seguros, evitando destinar fondos para emergencias y obteniendo una mejor cobertura. En efecto, estas son las principales bondades que poseen los seguros paramétricos.

En relación con lo señalado por el señor Ministro, el **Honorable Diputado señor Núñez** sostuvo que sería interesante tener una idea de los recursos que el Estado gasta en emergencias.

Enseguida, solicitó el listado de proyectos financiados por PROCHILE el año anterior, desagregada por región.

- **Sometido a votación este Capítulo 01, Programa 01, Subsecretaría de Agricultura, fue rechazado en sus gastos variables por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor Letelier, Honorable Diputada señora Cid y Honorable Diputado señor Núñez.**

Capítulo 01 Programa 02

Investigación e Innovación Tecnológica Silvoagropecuaria

Este Programa en el presupuesto del año 2020 consigna recursos por \$36.078.379 miles, lo que comparado con el presupuesto autorizado para el presente año, que ascendió a \$35.556258 miles, significa un aumento presupuestario de 1,5%.

En relación con el Programa sobre Investigación e Innovación Tecnológica Silvoagropecuaria, el **señor Subsecretario** afirmó que presenta un aumento de 1,5%, donde el INIA presenta 0,6% de incremento, el FIA 0,1%, el INFOR 9% y el CIREN 0,5%. En tanto, el Programa de Apoyo para la Investigación para la Competitividad Agroalimentaria y Forestal no presenta variación alguna. Lo expuesto, permite la operación normal de los institutos.

- **Sometido a votación este Capítulo 01, Programa 02, Investigación e Innovación Tecnológica Silvoagropecuaria, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro y Letelier, Honorable Diputada señora Cid y Honorable Diputado señor Núñez.**

- - -

Capítulo 02 Programa 01

Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA)

Este Programa en el presupuesto del año 2020 consigna recursos por \$21.171.805 miles, lo que comparado con el presupuesto autorizado para el presente año, que ascendió a \$9.832.737 miles, significa un aumento presupuestario de 115,3%.

Con ocasión del estudio de este Capítulo, la **Directora de ODEPA** manifestó la decisión de ampliar la mirada a los ámbitos social (desarrollo rural) y ambiental (sustentabilidad). Luego, destacó la labor de información que entrega esta oficina, la cuál tienen un carácter estratégico, por cuanto permite adoptar decisiones al sector público y privado.

En la línea de coordinación de las políticas económicas internacionales, afirmó que se incluyó el fondo de promoción de exportaciones dentro del análisis de la política sectorial-internacional. De esta forma, lo relacionado con el Consejo Agroexportador se ve ampliado con acciones de otros Servicios. Agregó que, al momento de hacer aperturas, se toman ponderaciones no solo en cuanto a cantidad de dólares, sino que en el impacto en regiones con mayor ruralidad.

En relación con el fondo de promoción de exportaciones, explicó que consta de cerca de \$10.000 MM e incluye todas las acciones de PROCHILE, agregados agrícolas, concurso propiamente tal y la administración de PROCHILE. Para el próximo año se promueve la postulación asociativa de los más pequeños.

En las estrategias por rubros, explicó que, en el marco de la Comisión Nacional de Apicultura, se está trabajando en materia de sanidad, donde el SAG es un actor relevante.

Ante la pregunta del **Honorable Senador señor Letelier** acerca de los montos de los recursos por cada uno de los rubros, la **Directora de ODEPA** señaló no tener la información con ese nivel de detalles. Sin embargo, con la coordinación señalada precedentemente, se podrá hacer un seguimiento de los aportes de cada uno de los Ministerios al mundo agrícola.

En lo netamente presupuestario, la **Directora de ODEPA** sostuvo que esta oficina presenta un incremento presupuestario de 115,3%. Este aumento se explica por el deber de generar información de para la mejor toma de decisiones. En este sentido, se encuentra la elaboración del censo silvoagropecuario a realizarse el próximo año, el cual tendrá como objetivo la caracterización de la estructura productiva y la distribución y obtener los marcos muestrales para practicar las encuestas intercensales. Además, este censo ampliará su mirada a lo social y ambiental, se hará un enfoque de género, participación de migrantes en la fuerza laboral agrícola y se incluye el tema del agua. Sin perjuicio de lo anterior, se hará el pre censo este año.

La segunda iniciativa, adujo, corresponde a Agrodato que busca juntar registros administrativos de todos los servicios del

Ministerio, aplicando una mejor tecnología para obtener acceso a la información que actualmente existe y coordinarla para que los actores tomen mejores decisiones. Además, sostuvo que se amplía la cobertura de precios regionales para la VI Región. Asimismo, se continuará con el catastro frutícola realizado con CIREN, con recursos por \$605 MM.

El Honorable Senador señor Letelier solicitó que se comparta la información en la medida que se va generando en el pre censo.

En otro sentido, la mesa del maíz no ha logrado tener un ítem específico en la ley de presupuesto. En tanto, el tema apícola tampoco se refleja presupuestariamente.

Ante la pregunta de la **Honorable Diputada señora Cid** acerca de los resultados del catastro frutícola en la Región Metropolitana y de Valparaíso, la **Directora de ODEPA** aclaró que los resultados se obtienen un año después de su levantamiento, por lo cual estarían disponibles el próximo año y los datos se actualizan cada tres años.

La **Honorable Diputada señora Sepúlveda** felicitó al Ministerio por el concepto de desarrollo rural, debido a que la mirada de este país es muy urbana.

- Puesto en votación este Capítulo 02, Programa 01, Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro y Letelier, Honorable Diputada señora Cid y Honorable Diputado señor Núñez.

- - -

Capítulo 03
Programa 01
Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)

Para el año 2020 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna a este Programa recursos por \$298.104.960 miles, lo que genera un aumento presupuestario de 0,2%, si se considera que para el presente año el presupuesto autorizado fue de \$297.480.102 miles.

Con ocasión del análisis de este asunto, el **Director Nacional del INDAP** señaló que el presupuesto de este Instituto es de continuidad, de acuerdo con el incremento de 0,2% que presenta. Agregó que con el presupuesto planteado los objetivos para el año 2020 son los siguientes:

1. Promover el desarrollo productivo agropecuario y de actividades conexas de pequeños agricultores de la Agricultura Familiar Campesina (AFC).

2. Promover la asociatividad de nuevos agricultores.

3. Potenciar adopción de nuevas tecnologías.

4. Promover acciones e instrumentos que acerquen a los usuarios al mercado.

5. Fortalecer el desarrollo rural territorial a través de programas de desarrollos productivos.

6. Fortalecer modernización de INDAP generando planes de perfeccionamiento de la acción institucional.

7. Desarrollar y fortalecer el capital social de pequeños productores agropecuarios y campesinos y de sus organizaciones de representación.

En cuanto al presupuesto, indicó que en total se compone de \$298.104.960 M, lo cual representa un incremento de 0,2% respecto del presupuesto 2019. De esta forma, la expansión presupuestaria alcanza a \$624. MM.

Enseguida, puntualizó que el subtítulo 21, gastos en personal, presenta una expansión efectiva de \$412 MM con el objeto de pagar bienios, viáticos y traspasos de personal a honorarios a contrata. En tanto, en el subtítulo 22, bienes y servicios de consumo, se mantiene el presupuesto del año anterior.

Por otra parte, precisó que en el subtítulo 24, transferencias corrientes, que contiene programas de asistencia técnica, prácticamente se mantiene el mismo presupuesto con una disminución de \$246 MM. El subtítulo 29, adquisición de activos no financieros, donde se ubican recursos para emergencias, no presenta una variación presupuestaria. Los subtítulos 31, iniciativas de inversión, 32, préstamos, relativo al financiamiento de la pequeña agricultura, 33, transferencias de capital, que incluye recursos para inversión, mantienen sus presupuestos de acuerdo al año anterior.

Luego, precisó que la expansión de \$541 MM en asesorías para la comercialización, se explica en una redistribución de recursos con disminución en partidas de los servicios de asesoría técnica, específicamente del programa de asistencias especiales a empresas, las que se trasladan a asesorías para la comercialización.

Los programas regulares, arguyó, representan el 82,6% del presupuesto, en tanto lo relativo a gestión interna, esto es, gastos en personal y bienes y servicios de consumo, representan el 17,4%. En lo que atañe a los programas regulares, acotó que se incluyen los incentivos por \$158.362 MM y préstamos por \$88.003 MM. A su vez, los incentivos son

distribuidos en transferencias corrientes para asesorías (prodesal y PDTI) por \$84.963 MM y transferencias de capital-inversiones por \$73.399 MM.

Ante, la consulta del **Honorable Senador señor Letelier** acerca de la existencia de recursos adicionales en materia de riego, el **señor Director** aclaró que para riego se establecen los mismos recursos que el año anterior.

La **Honorable Diputada señora Cid** consultó acerca de los porcentajes de fondos adicionales en regiones declaradas como zonas de catástrofe o emergencia, en materia hídrica.

La **Honorable Diputada señora Sepúlveda** manifestó su desacuerdo con este presupuesto, por cuanto más que continuidad constituye una disminución, como ocurre con el programa de desarrollo de inversiones.

De la misma forma, hizo presente su reserva respecto del aumento presupuestario en la CNR y la continuidad que expresa INDAP.

A su turno, el **Honorable Diputado señor Núñez** interrogó acerca de cuáles son los programas de INDAP que podrían apoyar en materia de riego a la pequeña agricultura. Asimismo, en relación a la situación de emergencia hídrica que vive el país, estimó que el presupuesto de este Instituto debería reflejar un incremento de recursos en esta materia.

El **Honorable Senador señor Letelier** preguntó que medidas adoptará INDAP respecto de los agricultores que accedieron a créditos y que han perdido su inversión producto de la sequía. Luego, aseguró que esta situación debería abordarse mediante una glosa para efectos de proteger a la AFC. Del mismo modo, observó que no se establece ninguna medida presupuestaria especial para la AFC. A su vez, solicitó la incorporación de una glosa para que los gobiernos regionales puedan realizar aportes a proyectos de riego de los pequeños agricultores.

Por su parte, el **Honorable Senador señor García-Huidobro** opinó que en este presupuesto no se observa reciprocidad respecto de lo que la agricultura entrega al país. En efecto, no existe un aumento en programas bien evaluados socialmente como los prodesal.

Seguidamente, hizo presente la necesidad de abordar la crisis hídrica en forma urgente y de acuerdo a las necesidades que presenta nuestra agricultura.

La **Honorable Senadora señora Muñoz** manifestó su preocupación porque este presupuesto reproduce instrumentos de intervención que se diseñaron para otras situaciones, no para una situación de catástrofe. Luego, llamó la atención acerca del incremento presupuestario de 16% presentado por la CNR e INDAP presente uno de continuidad.

Al respecto, el **Jefe Ministerial** aclaró que en lo que compete a esta Secretaría de Estado, solo es posible reasignar recursos contenidos en el presupuesto.

Al volver a hacer uso de la palabra, el **Director de INDAP** reconoció que la situación de emergencia constituye una eventualidad dura y compleja. Sin embargo, recordó que las emergencias históricamente se han enfrentado de la misma manera en el presupuesto. Al respecto, puntualizó que INDAP para el próximo año cuenta con \$1.600 MM para emergencias. Este año tenía \$1.500 MM y se han gastado \$4.500 MM, mediante reasignaciones. Además, existe un compromiso de DIPRES de disponer el 50% de lo que se ha aportado por INDAP por emergencia.

Actualmente, arguyó, se ha respondido ante los usuarios con recursos y se han atendido las situaciones más críticas de la emergencia, a pesar de contar con \$1.500 MM. Luego, destacó que los gobiernos regionales han aportado cerca de \$5.000 MM adicionales para enfrentar la emergencia de la sequía en las regiones de Valparaíso, O'Higgins y Ñuble. Además, se encuentran en trámite en los gobiernos regionales, otros \$10.500 MM para riego de la pequeña agricultura en región de Coquimbo, Metropolitana, Maule y Ñuble.

Enseguida, explicó que la canalización natural del aumento de recursos para riego era la CNR, sin perjuicio de que esta Subcomisión propuso que se dispusieran parte de estos recursos en INDAP. De esta forma, se espera que cerca de \$4.500 MM puedan canalizarse de esta forma.

En cuanto a los programas de riego de INDAP para los usuarios, sostuvo que éstos son:

- a. Proyecto de riego asociativo, referido a grupo de agricultores que presentan proyectos de riego.
- b. Programa de riego individual, donde un usuario necesita implementar un sistema de riego para su predio.
- c. Programas de obras menores de riego, que permite invertir en implementación para mejorar pozos, mangueras, motobombas, etc.
- d. Bono legal de agua, que es un convenio con la DGA para que los usuarios puedan tramitar la regularización de sus derechos de aprovechamiento de aguas.

- Puesto en votación el Capítulo 03, Programa 01, Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), fue rechazado en sus gastos variables por mayoría. Votaron por el rechazo los Honorables Senadores señores García-Huidobro y Letelier, y los Honorables Diputados señores Auth y Núñez. Se abstuvo, la Honorable Diputada señora Cid.

- - -

Capítulo 04
Programa 01
Servicio Agrícola y Ganadero

Para el desarrollo de este Programa durante el año 2020 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna recursos por \$27.760.582 miles. Dado que el presupuesto asignado en 2019 fue de \$28.874.914 miles, se produce un decremento presupuestario de 3,9%.

Al comenzar el debate de este Capítulo, el señor **Director del SAG** afirmó que el presupuesto de este Servicio presenta un aumento de 1,5%. Asimismo, presenta una disminución en transferencias corrientes de \$211 MM correspondiente al programa CICEC que llegó a su término y recibía transferencias del Ministerio de Hacienda. Los ingresos de operación no experimentan variación, a diferencia del aporte fiscal que crece en 2,2%. Del mismo modo, los gastos en personal se incrementan en 0,9%, las transferencias corrientes en 2%, en tanto en adquisición de activos no financieros se produce una disminución de 23,2%.

Por otra parte, informó que se disponen \$251 MM en iniciativas de inversión y \$280 MM en transferencias de capital.

A continuación, indicó que este Programa presenta un decremento de 3,9%, relacionado con la compra de bienes en el año anterior y aporte fiscal (-4,2%). Sin embargo, experimenta un aumento en transferencias corrientes con \$17.866 M.

La **Honorable Diputada señora Sepúlveda** solicitó la cifra correspondiente a los pagos internacionales que hace el Servicio y que corresponden a transferencias de otros organismos.

- **Sometido a votación este Programa, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro y Letelier, Honorable Diputada señora Cid y Honorable Diputado señor Núñez, con la sola excepción del “Subtítulo 21-Gastos en Personal” que se dejó pendiente para su resolución en definitiva por la Honorable Comisión Mixta.**

Capítulo 04
Programa 04
Inspecciones Exportaciones Silvoagropecuarias

Para el desarrollo de este Programa durante el año 2020 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna recursos por \$22.316.581 miles. Dado que el presupuesto asignado en 2019 fue de \$22.310.270 miles, no hay variación presupuestaria (0,0%).

En relación con este Programa, el **Director del SAG** informó que no experimenta variación y se financia con los ingresos de operación (cobros por servicios de exportaciones, certificaciones, etc.). En aporte fiscal se produce un crecimiento de 21,5%.

El **Honorable Diputado señor Barros** preguntó por qué no presenta variación este Programa si aumentaron las exportaciones, o bien, se realiza una estimación.

Enseguida, interrogó si, en el evento de que el presupuesto no pueda cubrir todas las necesidades del Servicio, se hace una modificación presupuestaria para que este organismo pueda cumplir su rol.

El **Honorable Senador señor García-Huidobro** destacó lo atendible de la inquietud del señor Diputado, por cuanto las exportaciones permanentemente se están incrementando.

Por otra parte, consultó si eventualmente podrían presentarse dificultades en los puntos de control de salida de productos debido al número de personal con que cuenta el Servicio. En efecto, un presupuesto de continuidad en este organismo puede acarrear complejas consecuencias.

La **Honorable Diputada señora Sepúlveda** consultó cuanto es lo que ingresa efectivamente al Estado por concepto de exportación. En efecto, este Servicio genera recursos para el país. Además, advirtió que el gasto en personal no presenta ningún crecimiento, considerando que este Servicio aún mantiene un número importante de trabajadores a honorarios, que tienen responsabilidades. Asimismo, llamó la atención acerca de denuncias realizadas por funcionarios respecto de viáticos y horas extras impagas.

El **Honorable Senador señor Letelier** solicitó información desglosada respecto de los recursos para actividad agrícola y pecuaria. A su vez, requirió la diferenciación de ítems en cuanto a la contratación de veterinarios y contrato temporal de inspectores. Además, pidió la confección de una glosa acerca de las condiciones laborales en el Servicio.

Por su parte, el **Honorable Diputado señor Núñez** consultó acerca de la aplicación de la ley de plantas del SAG. Asimismo, solicitó que se informe cuántos funcionarios a honorarios fueron traspasados a contrata en el Ministerio y en el SAG y cómo operará esta situación para el año 2020.

El **Personero de la DIPRES** explicó que en los años anteriores se individualizó el personal de planta, a contrata y bajo Código del Trabajo con referencia a la remuneración bruta. A su vez, subrayó que solo existe personal a honorario estacional y que tiene una glosa que limita su contratación. El año pasado de traspasaron 185 funcionarios a honorarios y bajo Código del Trabajo, a contrata. Por lo tanto, este tema fue abordado y resuelto hace aproximadamente dos años.

Enseguida, comentó que el balance que posee la DIPRES acerca de los gastos adicionales en personal para el SAG, en distintas materias, entre el año 2014 y 2019, es de \$21.000 MM, incluyendo asignaciones especiales, fiscalización y programas adicionales. En traspasos de honorarios a contrata se han aportado \$7.007 MM y en asignación especial para funcionarios del SAG \$7.400 MM.

El año 2018, arguyó, todos los funcionarios a honorarios del SAG, conforme a un acuerdo con el Gobierno, fueron traspasados en las calidades jurídicas de Código del Trabajo y contrata. Este movimiento generó un gasto incremental de \$7.007 MM como gasto permanente.

Respecto de la política regular que aplican las administraciones, aclaró que la ley señala que los funcionarios son traspasados a dotación manteniendo la misma remuneración bruta. El primer año puede existir un detrimento, que se comienza a compensar a partir del segundo año debido a las asignaciones variables, como cumplimientos de PMG.

El **Director del SAG** indicó que el programa de traspaso de honorarios a Código del Trabajo y de éste a contrata, se ha cumplido año a año y el próximo no será la excepción. Luego, agregó que estos traspasos son aproximadamente 200 cada año.

En relación con la ley de plantas del SAG, explicó la existencia de un protocolo firmado por DIPRES, el Ministerio y este Servicio, el cual debería comenzar a cumplirse un año después de aprobada la ley. El referido cuerpo legal propuso 3.000 cupos de planta para el Servicio, en un universo de 4.500 funcionarios (planta y contrata) y 500 honorarios temporales. Sin embargo, al hacer los traspasos con idéntica remuneración bruta, los funcionarios acusaron disminución de sus sueldos. Una vez que se apruebe la ley, se debería mejorar a aquellos funcionarios que quedaron en grados bajo el mínimo propuesto en la ley. Además, hizo presente la formación de una mesa de trabajo entre DIPRES, el Ministerio de Agricultura, Asociación de Funcionarios del Servicio Agrícola y Ganadero (AFSAG) y la Dirección del Servicio.

Por otra parte, explicó que los ingresos de operación cuantificados están en el orden de \$32.000 MM. A su vez, con una proyección de crecimiento económico de 2,5% se proyecta que ingresen al Servicio cerca de \$600 MM más.

En cuanto a la seguridad de la operación, afirmó que con los funcionarios y recursos con que cuenta actualmente el Servicio se podrán cumplir con las expectativas que tienen los productores. Además, indicó que se están generando cambios en los sistemas de inspección, con un plan piloto de inspección en línea, con el objeto de disminuir tiempos y costos.

Seguidamente, advirtió que el mayor problema que tiene el Servicio se presenta en las plantas faenadoras de pollo, debido a la complejidad de la fiscalización y el trabajo de los veterinarios y técnicos. Por este motivo, se firmó un acuerdo con Estados Unidos, que ha modificado su sistema. Además, se está haciendo una remodelación de los sistemas de inspección médico-veterinaria en todo tipo de plantas.

- Sometido a votación este Programa, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro y Letelier, Honorable Diputada señora Cid y Honorable Diputado señor Núñez, con la sola excepción del “Subtítulo 21-Gastos en Personal” que se dejó pendiente para su resolución en definitiva por la Honorable Comisión Mixta.

**Capítulo 04
Programa 05
Programa de Desarrollo Ganadero**

Para el desarrollo de este Programa durante el año 2020 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna recursos por \$15.225.901 miles. Dado que el presupuesto asignado en 2019 fue de \$15.246.927 miles, se produce un decremento presupuestario de 0,1%.

- Sometido a votación este Programa, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro y Letelier, Honorable Diputada señora Cid y Honorable Diputado señor Núñez.

**Capítulo 04
Programa 06
Vigilancia y Control Silvoagrícola**

Para el desarrollo de este Programa durante el año 2020 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna recursos por \$34.165.125 miles. Dado que el presupuesto asignado en 2019 fue de \$32.707.581 miles, se produce un incremento presupuestario de 4,5%.

En relación con este Programa, el **Director de SAG** indicó que experimenta un aumento de 4,5%, debido principalmente a una nueva tecnología que se aplicará en regiones como la Metropolitana, donde el año pasado hubo tres plagas de mosca de la fruta. A este respecto, señaló que el Ministerio optó por usar la técnica del insecto estéril, por lo cual se está negociando con Guatemala, país donde se encuentra el mayor centro de moscas estériles de América. De esta forma, se pretende evitar llegar a situaciones de emergencia.

- Sometido a votación este Programa, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro y Letelier y Honorable Diputado señor Núñez.

Capítulo 04
Programa 07
Programa de Controles Fronterizos

Para el desarrollo de este Programa durante el año 2020 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna recursos por \$17.652.872 miles. Dado que el presupuesto asignado en 2019 fue de \$16.517.119 miles, se produce un aumento presupuestario de 6,9%.

El **Director del SAG** expresó que este Programa presenta un aumento de 6,9% debido a los lugares donde se debe inspeccionar en el nuevo aeropuerto, para lo cual se debe disponer un número determinado de personas y máquinas. Asimismo, anunció que se reforzará el paso fronterizo de Chacalluta ubicado en la puerta norte del país. De esta forma, se hará una transferencia de capital al Ministerio de Obras Públicas (MOP) para efectos de colocar nueva maquinaria de revisión de equipaje.

El **Honorable Senador señor Letelier** solicitó al Ministerio evaluar la posibilidad, mediante estudios, de trasladar todo el esfuerzo de control al sur de Arica, debido a la integración que existe con Tacna.

La **Honorable Diputada señora Sepúlveda** manifestó su preocupación por denuncias que recibió de AFSAG acerca del estado en que se encuentran algunos pasos fronterizos, por ejemplo, con plagas de ratones. Al respecto, solicitó un informe acerca del estado de higiene y seguridad de los recintos de controles fronterizos.

A su turno, el **Honorable Senador señor García-Huidobro** valoró el esfuerzo y el trabajo que realiza el SAG en el paso fronterizo Cardenal Samoré. Luego, advirtió la necesidad de reforzar el paso Los Libertadores.

En relación con las consultas formuladas, el **Director del SAG** señaló comprender la complejidad de esta frontera, pero los pasos fronterizos son tantos que se ha debido firmar convenios con las policías y hacer inspecciones ruta abajo, estos es, a cerca de diez kilómetros de la frontera.

- Sometido a votación este Programa, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro y Letelier y Honorable Diputado señor Núñez.

Capítulo 04
Programa 08
Programa Gestión y Conservación de Recursos Naturales Renovables

Para el desarrollo de este Programa durante el año 2020 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna recursos por \$15.451.202 miles. Dado que el presupuesto asignado en 2019 fue de \$15.416.563 miles, se produce un aumento presupuestario de 0,2%.

En relación con este Programa, el **Director del SAG** señaló que no existe una mayor variación presupuestaria, no obstante, se están reforzando los temas orgánicos más importantes. Además, se está buscando la forma de poder ingresar formalmente al programa de visones, el cual actualmente se financia en la Región de Los Ríos y Los Lagos por los respectivos gobiernos regionales.

El **Honorable Senador señor Letelier** hizo presente que no se ha recibido información acerca de la plaga de visones que se está padeciendo en el sur del país. Luego, añadió que no se han cumplido los compromisos asumidos el año anterior para atacar esta plaga.

Enseguida, llamó la atención respecto del conflicto entre SAG y ODEPA por las abejas. El tema apícola presenta niveles dramáticos, motivo por el cual el año anterior se estableció una glosa de información. Sin embargo, la política institucional en esta materia siempre ha sido bastante precaria.

Finalmente, consultó respecto de la ejecución presupuestaria de este Programa, debido a que se ha señalado que los recursos no llegan a tiempo.

La **Honorable Diputada señora Sepúlveda** sostuvo que existe una fuerte deuda en materia apícola, a pesar de los esfuerzos que realiza INDAP. En este sentido, agregó que el Ministerio debe definir su política en un área de tal trascendencia.

En cuanto a la plaga del visón, advirtió que no sería una solución adecuada reasignar recursos para enfrentarla.

Por otra parte, preguntó que se está haciendo en materia de agricultura orgánica y si se disponen recursos para ello.

El **Honorable Senador señor De Urresti** compartió la preocupación por la actividad apícola y destacó la importancia que han tenido las cooperativas en esta materia. Sin embargo, manifestó su preocupación por la plaga de las avispa chaqueta amarilla. En este sentido, instó por una política a nivel nacional y no solo en algunas regiones, debido al impacto que produce en materia agrícola y de turismo rural.

Por otra parte, valoró la actitud del Director del SAG y el Ministro de Agricultura respecto de buscar fórmulas para combatir la plaga del visón, sin embargo, no es posible que a la fecha no se haya

desarrollado ningún plan o programa en esta materia. Luego, advirtió que solo en la localidad de Trumao se capturaron cerca de mil visones, en tanto en la Región de Los Ríos, en lo que va del año, se han atrapado más de cuatro mil. Agregó que esta plaga viene de Aysén y ha avanzado en un promedio de 50 kilómetros por año. Se trata de especies colonizadoras y no tienen un depredador natural. Asimismo, llamó la atención en torno a que los cisnes de cuello negro de las áreas protegidas están siendo atacados por esta plaga.

En el mismo orden de ideas, hizo presente que la glosa 02 (capítulo 04, Programa 01) estableció el deber de información semestral a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las acciones desarrolladas o en desarrollo, para prevenir los daños provocados por la plaga del visón, en las Regiones de los Lagos y Los Ríos.

El Honorable Diputado señor Núñez recordó que en este Programa se encuentra incorporado lo dispuesto en la ley N° 20.512, relativa a suelos degradados. Al respecto, interrogó acerca de la variación de esta cifra en comparación con el año anterior. Además, consultó en torno a la forma de postular y acceder a los beneficios que establece el referido cuerpo legal y la pertinencia de establecer incentivos para que comunidades agrícolas postulen a ellos.

El Director de SAG expresó que se está haciendo un trabajo desde el Ministerio de Agricultura con el lanzamiento del Programa Avísbate. De esta forma, se está enseñando a realizar trampas para las avispafricanas.

Respecto de la ejecución presupuestaria, sostuvo que se mantiene en niveles de normalidad, debido a que en el último trimestre del año se produce la ejecución de la mayoría de los programas. Sin embargo, se está tratando de anticipar una serie de concursos para llegar a tiempo con los fondos.

- Sometido a votación este Programa, fue rechazado en sus gastos variables por la mayoría de los miembros presentes de la Subcomisión. Votaron por el rechazo el Honorable Senador señor Letelier y el Honorable Diputado señor Núñez. Se abstuvo el Honorable Senador señor García-Huidobro.

Capítulo 04 Programa 09 Laboratorios (01)

Para el desarrollo de este Programa durante el año 2020 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna recursos por \$7.466.740 miles. Dado que el presupuesto asignado en 2019 fue de \$6.873.802 miles, se produce un incremento presupuestario de 8,6%.

El Director del SAG explicó que el incremento de este presupuesto se debe al cambio de equipos e instalaciones.

- Sometido a votación este Programa, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro y Letelier y Honorable Diputado señor Núñez.

- - -

Capítulo 05
Programa 01
Corporación Nacional Forestal (CONAF)

Para el desarrollo de este Capítulo durante el año 2020 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna recursos por \$20.901.715 miles. Dado que el presupuesto asignado en 2019 fue de \$20.556.460 miles, se produce un aumento presupuestario de 1,7%.

Al iniciarse el análisis de este Capítulo, el **Director Ejecutivo de la CONAF** recordó que ésta es una institución dependiente del Ministerio de Agricultura, que administra el 21,3% del territorio nacional mediante 105 áreas silvestres protegidas y cuenta con 2.212 trabajadores. Luego, añadió que para el próximo año se cuenta con presupuesto de \$94.294.689 M.

Enseguida, señaló que la misión institucional es contribuir al desarrollo del país a través del manejo sostenible de los ecosistemas forestales y de los componentes de la naturaleza asociados a estos. Asimismo, indicó que se fijaron cuatro pilares de desarrollo:

- a. Creación de la CONAF pública.
- b. Desarrollo y conservación de las áreas silvestres protegidas.
- c. Fomento, protección y desarrollo sostenible del recurso forestal.
- d. Modernizar programa de protección contra incendios forestales con énfasis en prevención.

A continuación, expresó que -en el área de administración y finanzas- CONAF cuenta con catorce sistemas para administrar recursos y distribuirlos a las gerencias, lo cual se ve agravado porque dichos sistemas no conversan entre ellos. En razón de lo señalado, es necesario modernizar la Corporación con el objeto de contar con un sistema informático robusto. Además, es necesario contar con un sistema de gestión financiera, de personal y existencias integrado.

En materia de desarrollo y fomento forestal, el Personero de CONAF explicó que uno de los objetivos es la implementación del Plan de Reforestación para hectáreas afectadas por los incendios

forestales de 2017, en las regiones de O'Higgins, Maule, Ñuble y Biobío. De esta forma, actualmente se encuentran reforestadas 6.093 hectáreas y el objetivo al año 2022 es alcanzar las 25.000 hectáreas.

En lo relativo a la protección de incendios forestales, anunció el ingreso de un Mensaje al Congreso Nacional para prevención y control de incendios forestales, con énfasis en la prevención. Luego, precisó que en la temporada 2018-2019 hubo 7.219 incendios forestales, lo cual implica un 11% más que la temporada anterior. A su vez, hubo 80.064 hectáreas quemadas en la temporada señalada, lo que implica 102% más que la anterior.

En cuanto a áreas silvestres protegidas, explicó que éstas alcanzan a 18,6 millones de hectáreas, a cargo de 430 guardaparques. Sin perjuicio de ello, actualmente se está proponiendo el aumento de estos funcionarios. Añadió que durante el año anterior 3,5 millones de personas visitaron estos parques.

Dentro de la Red de Parques de la Patagonia, adujo, se han recibido los parques Pumalín Douglas Tompkins y Patagonia, invirtiéndose cerca de \$350 MM, destinados a la contratación de 25 guardaparques. A su vez, a las nueve unidades de esta Red se les incorporaron planes de manejo bajo el sistema de estándares abiertos e implementó mejora de infraestructura en inversión nacional y regional.

En materia de fiscalización, explicó que se está implementando un software desarrollado por CONAF denominado Lemu, el cual, junto con imágenes satelitales y la ayuda de drones, permite pasar de una fiscalización de 100 hectáreas por día a 5.000 hectáreas. Para el año 2022 se espera contar con 68 drones operativos y 136 profesionales acreditados por la DGA. Además, se está haciendo una gestión de homogenización de criterios, apegándose a la normativa e instructivos.

A continuación, precisó que este Capítulo presenta un incremento de 1,83% que significan \$1.728 MM, lo cual permite iniciativas en modernización informática, renovación de los equipos de bases de brigada, aumento de los estándares de equipos de protección personal, fortalecer 8 de los 17 parques de la Red de parques de la Patagonia y mejoras en los parques bicentenarios. Asimismo, se contempla un incremento vegetativo, renovación de vehículos y la continuidad operativa de los sistemas informáticos.

En relación con el Programa Gestión Institucional, afirmó que experimenta un aumento de 1,7% en su presupuesto, que significan \$345 MM. En este acápite se incluyen asignaciones por antigüedad y profesionales, renovación de vehículos, continuidad operativa de programa y adquisición de sistemas informáticos.

- Sometido a votación este Capítulo 05, Programa 01, Corporación Nacional Forestal (CONAF), fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables

Senadores señores García-Huidobro y Letelier, Honorable Diputada señora Cid y Honorables Diputados señores Auth y Núñez.

**Capítulo 05
Programa 03
Manejo del Fuego**

Para el desarrollo de este Programa durante el año 2020 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna recursos por \$32.409.975 miles. Dado que el presupuesto asignado en 2019 fue de \$33.039.623 miles, se produce un decremento presupuestario de 1,9%.

El **Director Ejecutivo de la CONAF** puntualizó que este Programa presenta una merma de 1,9% en su presupuesto y se explica por la compra de repuestos del helicóptero propiedad de la Corporación el año anterior. Asimismo, al complementar este presupuesto con el de emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se logra reforzar esta entidad con 55 aeronaves y 2.515 brigadistas para la próxima temporada.

La **Honorable Diputada señora Sepúlveda** consultó respecto de la forma en que operó la transferencia de fondos desde el Ministerio del Interior.

El **Honorable Senador señor García-Huidobro** solicitó información acerca de los estudios sobre retardantes.

Al respecto, el **Personero de la CONAF** aclaró que con el tiempo se formó una normativa que permitió generar acuerdos y realizar rendiciones. De esta forma, se autorizó un adelanto de 25% y sobre eso se rendía cuenta, encontrándose pendiente \$4.900 MM.

En cuanto a los estudios sobre retardante, explicó que operacionalmente se están estudiando las distintas alternativas. Actualmente, se están usando productos que permiten eficientar el agua 16 veces.

El **Honorable Senador señor Letelier** hizo presente que estos recursos no deberían encontrarse aún en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- Puesto en votación este Programa, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro y Letelier, Honorable Diputada señora Cid y Honorables Diputados señores Auth y Núñez.

**Capítulo 05
Programa 04
Áreas Silvestres Protegidas**

Para el desarrollo de este Programa durante el año 2020 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna recursos por \$18.577.068 miles. Dado que el presupuesto asignado en 2019 fue de \$15.781.736 miles, se produce un incremento presupuestario de 17,7%.

En relación con este Programa, el **Director Ejecutivo de la CONAF** indicó que experimenta un aumento de 17,7%, traducido en \$2.795 MM que permitirán contratar 77 guardaparques permanentes. Asimismo, se están contratando 55 guardaparques de jornales transitorios.

En el Programa de Parques Bicentenarios, adujo, se están priorizando cinco. Además, se está mejorando la gestión para ocho parques de la Red de Parques de la Patagonia.

Ante la pregunta del **Honorable Senador señor Letelier** acerca de la cantidad de guardaparques que se contrataron este año, el **Personero de la CONAF** puntualizó que se contrataron 25 guardaparques en 2019.

Al respecto, el **Honorable Senador señor Letelier** recordó que el año anterior se solicitaron recursos para contratar 54 guardaparques, sin embargo, solo se hizo respecto de 25. Al efecto, preguntó cuál es el motivo de la no contratación de los restantes.

En cuanto a los ingresos estimados, interrogó si se refieren solo a parques. Del mismo modo, solicitó que se haga llegar a esta Subcomisión la distribución de ingresos por parques, la individualización de los cinco parques bicentenarios en que se van a intervenir y de la Red de Parques de la Patagonia.

Por otra parte, inquirió acerca de la razón por la cual se disminuye el aporte fiscal en este programa.

La **Honorable Diputada señora Sepúlveda** interrogó acerca de los ingresos que se genera por visita de los parques. Además, solicitó que se señale en que se está invirtiendo respecto de ellos.

En la misma línea, la **Honorable Diputada señora Cid** manifestó que en los tres parques de la región de Atacama no se registran avances. Agregó que para las personas que tienen concesiones ha sido difícil avanzar en inversiones.

El **Honorable Senador señor García-Huidobro** preguntó acerca de la deuda de Pacific Hydro con la Reserva Nacional Río Los Cipreses. Agregó que, si bien el dueño de esta Reserva es el Ministerio de Bienes Nacionales, quien los administra es la CONAF y, por ende, requiere de aquellos recursos adeudados.

Enseguida, el **Director Ejecutivo de la CONAF** aclaró que en el presupuesto de 2019 no se encontraban los fondos para contratar al resto de guardaparques.

Posteriormente, señaló que CONAF propuso a DIPRES una mejora en los valores de ingreso a los parques, considerando que hace cinco años se mantienen los mismos precios. Luego, se hicieron propuestas de proyectos de mejora de infraestructura que podían hacerse con ese ingreso adicional.

Luego, explicó que con los valores de ingreso a los parques se financia cerca del 80% del presupuesto del Programa, en tanto la diferencia se obtiene de concesiones y arrendamientos de camping que se encuentran al interior de las áreas silvestres y que son de uso público. El incremento del presupuesto para el año está dado por un aumento de las tarifas y por el crecimiento vegetativo.

En lo concerniente a los recursos adeudados por Pacific Hydro, la **Jefa de Administración y Finanzas de la Corporación** explicó que el año 2008 esta empresa ingresó recursos a la CONAF por US\$300.000 (tres cuotas) de un total de US\$500.000, debido a que el Ministerio de Bienes Nacionales recurrió a la Contraloría General de la República (CGR), la cual resolvió que CONAF no puede percibir dichos recursos debido a que solo es administradora de los parques. Del total percibido, US\$200.000 fueron invertidos en la propia reserva, pero los US\$100.000 de saldo fueron girados al Ministerio de Bienes Nacionales. Luego, señaló desconocer si la empresa pagó el diferencial a la Secretaría de Estado.

- Este Programa quedó pendiente para su resolución en definitiva por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Capítulo 05 Programa 05 Gestión Forestal

Para el desarrollo de este Programa durante el año 2020 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna recursos por \$22.616.331 miles. Dado que el presupuesto asignado en 2019 fue de \$23.365.883 miles, se produce un decremento presupuestario de 3,2%.

En este Programa, el **Personero de la CONAF** acotó que se presenta un decremento de 3,2% en el presupuesto, lo que corresponde a \$751 MM que se percibieron en años anteriores. La diferencia se refiere a optimización de sistemas de administración, pero se mantiene un programa de continuidad, donde se destaca la plantación de 3.200 hectáreas para bosques quemados y renovación de vehículos.

- Puesto en votación este Programa, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro y Letelier, Honorable Diputada señora Cid y Honorables Diputados señores Auth y Núñez.

Capítulo 05
Programa 06
Programa de Arborización Urbana (01, 02)

Para el desarrollo de este Programa durante el año 2020 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna recursos por \$1.518.319 miles. Dado que el presupuesto asignado en 2019 fue de \$1.550.987 miles, se produce un decremento presupuestario de 2,1%.

El **Director Ejecutivo de la CONAF** indicó que este Programa presenta una merma presupuestaria de 2,1%, básicamente por optimización. Añadió que la meta es producir 600 mil árboles para la temporada 2020. Respecto de la ley N° 20.283 sobre recuperación del bosque nativo y fomento forestal, explicó que este año se invertirán \$1.650 MM aproximadamente.

El **Honorable Diputado señor Núñez** hizo presente que en la región de Coquimbo existen empleos temporales que se crean a través de la CONAF, en una especie de manejo y conservación de especies forestales que aprovechan muy bien la humedad ambiente. En este sentido, consultó en qué programa se financian dichos empleos y cuántos son los recursos destinados.

Por otra parte, preguntó por la transferencia de \$25 MM a la Convención de Naciones Unidas contra la Desertificación.

La **Honorable Diputada señora Sepúlveda** manifestó su preocupación por lo que ocurre con esta Corporación en la VI región debido a la necesidad de contar con una fiscalización más potente en lo relativo a planes de manejo y la deforestación que se está produciendo en materia de bosque nativo, con la finalidad de colocar paltos.

El **Honorable Diputado señor Auth**, en relación a la iniciativa ciudadana denominada Parque para la región Metropolitana, inquirió acerca de la disposición de la CONAF respecto de esta iniciativa.

En cuanto del anuncio de un árbol por cada chileno, manifestó su inquietud debido a la disminución presupuestaria de este programa, acápite donde se supone que se financia dicho anuncio. Asimismo, consultó acerca de los volúmenes de superficie y el número de árboles plantados.

La **Honorable Senadora señor Muñoz** llamó la atención de la ausencia, en este diseño de políticas públicas, del elemento hídrico. En efecto, para la implementación de estas políticas se requieren nuevas fuentes de agua. En este mismo sentido, señaló que la reutilización de aguas grises no se ha podido implementar, en tanto se sigue regando áreas verdes con agua potable.

Al volver a hacer uso de la palabra, el **Personero de la CONAF** precisó que durante estos años se ha estado desarrollando

metodologías de trabajo para asegurar establecimiento de especies en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo, con resultados bastantes satisfactorios. Asimismo, mediante el convenio con Naciones Unidas se han desarrollado pilotos. Estos proyectos se financian básicamente en gestión forestal, no obstante, en esta etapa solo es producción de planta, no está contemplado para plantaciones operacionales, o sea a gran escala.

Enseguida, comento que en la región Metropolitana se encuentra el 2% de los ecosistemas representados. Para ello se está gestionando la recategorización de la reserva Río Clarillo para que se convierta en el primer parque nacional de la región Metropolitana. Luego, comentó que se ha tomado conocimiento extraoficialmente de la iniciativa ciudadana relativa a la creación de un parque nacional para la región metropolitana, lo cual viene a cubrir una necesidad de un territorio que no se encuentra dentro del sistema de área silvestres protegidas. Del mismo modo, opinó que se trata de una buena iniciativa en la que la Corporación evaluará como aportar.

Respecto del programa un chileno un árbol, precisó que está vigente desde el primer gobierno del Presidente Piñera y se continuó en los gobiernos siguientes. Agregó que los 18 millones de árboles se completaron en abril este año, sin embargo, se comprometieron 6 millones más. No obstante, esta iniciativa va de la mano con una ley del arbolado urbano.

Posteriormente, coincidió plenamente con lo expuesto por la Honorable Senadora señor Muñoz. En este sentido, hizo presente que actualmente existe tecnología que permite eficientar el agua. No obstante, es necesario tener una mirada más estratégica que permita enfrentar esta crisis en el futuro.

En lo relativo a fiscalización, aclaró que en zonas de la V región al norte CONAF no tiene competencia. Además, destacó que se están homogenizando criterios en base a la normativa.

El Honorable Senador señor Letelier solicitó que se entregue a esta Subcomisión información acerca del lugar en que se desarrollarán los planes pilotos, cuántos, bajo qué superficie y cuántos trabajadores se emplearán.

- Este Programa quedó pendiente para su resolución en definitiva por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

- - -

Para el año 2020 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna a este Capítulo y Programa recursos por \$87.489.878 miles, lo cual, si se considera que para el presente año el presupuesto autorizado fue de \$76.913.356 miles, implica un aumento presupuestario de 13,8%.

Con motivo del análisis de este asunto, el **señor Secretario Ejecutivo de la CNR** señaló que esta Comisión presenta un incremento presupuestario de 13,8%. Luego, aclaró que este presupuesto sí es comparable con el anterior, debido a que el pago de las bonificaciones - que no se incluían el año anterior, por encontrarse en la Partida de Tesoro Público, se consideran en la comparación. Agregó que los ítems más importantes son: subtítulo 33, transferencias de capital, relativo al pago de bonos, que aumenta en \$10.300 MM (16,2%); en subtítulo 24, transferencias corrientes, que experimenta un incremento de 5,1% para financiar programas de inversión en riego, y subtítulo 21, gastos en personal, que presenta un crecimiento de 3,9% con el objeto de fortalecer la capacidad de revisión de proyectos.

Seguidamente, destacó que se disponen \$76.257 MM para concursos, lo cual constituye 10% de aumento de presupuesto, sin considerar el aporte especial realizado en agosto de este año por \$32.500 MM. Al respecto, aclaró que los concursos se encuentran definidos y \$18.000 MM serán bonificados este año. De esta forma, el pago de ese aporte especial es probable que ocurra en parte el 2020, 2021 y 2022.

El **Honorable Diputado señor Núñez** observó que los pequeños agricultores no postulan o acceden a los beneficios de la CNR, por cuanto lo hacen con 10% de aporte propio, en tanto los agricultores más grandes lo pueden hacer con 20% o 30%.

Enseguida, dejó planteado la dificultad de los pequeños agricultores que se asocian y que hacen un esfuerzo para trabajar en otro volumen, con el objeto de que tengan la posibilidad de competir dentro de su rango.

Por su parte, la **Honorable Diputada señora Sepúlveda** advirtió que los concursos de la CNR no son un buen instrumento para la pequeña agricultura, por cuanto no existen las herramientas para que puedan realizar los proyectos de riego. En este sentido, INDAP constituye un mejor instrumento para colocar recursos debido que puede focalizar recursos que llegan mucho más a tiempo. Otra alternativa, adujo, es que INDAP pueda realizar los proyectos de riego. En consecuencia, nos enfrentamos a un problema estructural consisten en saber donde colocar los recursos para una utilización más eficiente.

Seguidamente, hizo presente su preocupación por la falta de diagnóstico en la falencia de atención a los pequeños agricultores, de acuerdo a la ley N° 18.450 que aprueba normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje.

El **Honorable Senador señor Letelier** solicitó que se precise y señale el alcance del ítem 004 relativo a transferencias a INDAP, ubicado en el subtítulo 33 transferencias de capital.

Por otra parte, preguntó que líneas de acción seguirá esta cartera, más allá de la CNR. Es decir, una mirada integral en el manejo de recursos hídricos. Además, manifestó su inquietud en cuanto a la flexibilidad en los plazos de los procesos de la CNR y transparencia de su gestión. Al respecto, solicitó una glosa presupuestaria para que parte de estos recursos pudieran tener otro procedimiento de asignación.

Enseguida, afirmó que es necesario agregar una glosa en este Programa para efectos de solucionar la llegada de recursos para riego a los pequeños agricultores.

El **Honorable Diputado señor Mellado** llamó la atención respecto de una situación que ocurre cerca del límite de las comunas de Palmilla y Peralillo, donde se encuentra un pozo inutilizado, el cual podría ayudar en buena medida a los agricultores de esa zona, no obstante, no puede cubrir el costo de mantenerlo en funcionamiento.

El **Honorable Diputado señor Barros** coincidió con lo planteado por la Honorable Diputada señora Sepúlveda. Por lo tanto, es importante encontrar una fórmula que beneficie a los pequeños agricultores en esta materia.

A su turno, el **Honorable Senador señor García-Huidobro** consultó acerca de la glosa que se agregó el año pasado en relación a la ampliación de tranques de acumulación hasta 120.000 m³. En este sentido, la ley N° 19.300 sobre bases generales del medio ambiente, debido a las exigencias que establece, frenó la posibilidad de contar con tranques de acumulación. Asimismo, interrogó respecto de la mantención de la referida glosa, e razón de la actual situación de sequía.

Al retomar el uso de la palabra, el **Jefe Ministerial** indicó que el instrumento establecido en este Programa debe beneficiar principalmente a los más pequeños. Luego, señaló que se cuenta con un presupuesto de \$20.500 MM en INDAP para riego y uno de \$110.000 MM en la CNR. Asimismo, hizo presente que el 10% del riego tecnificado se presenta en los más pequeños, por lo cual el desafío es aumentar ese porcentaje. En este sentido, sostuvo que existen dos fórmulas que estudiar, a saber:

1. Adaptar el funcionamiento de la CNR para brindar mayor atención a los pequeños agricultores.

2. Atender a los pequeños agricultores desde INDAP.

Al volver a hacer uso de la palabra, el **Director de la CNR** destacó la existencia del Programa de Obras Menores de Riego

(PROM) para eventos en que se gatille una emergencia, donde la CNR concurre para financiar bombas, motobombas, etc.

Por otra parte, hizo presente que la definición de pequeña agricultura no es taxativa, así dichas definiciones son distintas entre esta Comisión y el INDAP. Luego, agregó que en el año 2018 se beneficiaron más de 500 proyectos de usuarios que estaban o podían estar en el INDAP, por más de \$13.000 MM. Por lo tanto, el diagnóstico sería que no se llega de una buena forma a los pequeños agricultores.

Posteriormente, sostuvo que la CNR establece dos categorías para pequeño productor, una de ellas es ser beneficiarios de INDAP y la otra tener entre cero y cuarenta hectáreas de riego ponderado, en este último caso, se encuentra el que no puede ser INDAP por tener ventas superiores al límite o tiene otra actividad. En estas dos categorías se destina más del 80% de los recursos de la CNR. A su vez, existe un programa especial que financia obras hasta 400 UF, cuenta con flexibilidades particulares y es individual.

Enseguida, destacó que el principal problema que tiene la CNR para atender a la pequeña agricultura es el pre financiamiento. En efecto, no existen los recursos para que estos agricultores construyan debido a que se funciona bajo un sistema en que el recurso público llega al final. A propósito de ello, el Panel de Expertos levantó este tema y la DIPRES realizó una evaluación de la ley.

Este año, indicó, se realizó un concurso especial para embalses de mayor tamaño, estos es, hasta 1,5 MM m³. Se recibieron 15 proyectos, algunos por más de 50.000 m³ y menos de 120.000 m³. Por lo tanto, estos beneficiarios estarían utilizando la glosa consultada.

Finalmente, aseguró que el presupuesto de ejecución de la CNR es para pagar proyectos que se encuentran construidos, por lo cual si se disminuyen recursos quedarán una serie de proyectos con certificados de bonificación si poder ser cancelados.

- Puesto en votación este Capítulo, fue objeto de empate: votaron por su aprobación, el Honorable Senador señor García-Huidobro y la Honorable Diputada señora Cid; votaron por su rechazo, el Honorable Senador señor Letelier y el Honorable Diputado señor Núñez.

En aplicación del artículo 182 del Reglamento del Senado, se procedió a repetir inmediatamente la votación, verificándose nuevamente un empate en el que se obtuvo idéntico quórum, razón por la cual se dio por desechada la proposición.

CONCLUSIÓN

En mérito de las consideraciones y acuerdos precedentemente consignados, la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene a honra proponer a la Honorable Comisión Especial Mixta de Presupuestos la aprobación de la Partida (13) correspondiente al Ministerio de Agricultura, en los mismos términos en que fuera propuesta por el Ejecutivo, con excepción de lo siguiente:

- Gastos variables del Capítulo 01, Subsecretaría de Agricultura, Programa 01, Subsecretaría de Agricultura, que ha rechazado, a cuyo respecto se reducen a mil pesos todos los gastos no establecidos por ley permanente.

- Gastos variables del Capítulo 03, INDAP, Programa 01, Instituto de Desarrollo Agropecuario, que ha rechazado, a cuyo respecto se reducen a mil pesos todos los gastos no establecidos por ley permanente.

- Subtítulo 21 "Gastos en Personal" del Capítulo 04, SAG, Programa 01, Servicio Agrícola y Ganadero, que ha dejado pendiente para su resolución en definitiva por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

- Subtítulo 21 "Gastos en Personal" del Capítulo 04, SAG, Programa 04, Inspecciones Exportaciones Silvoagropecuarias, que ha dejado pendiente para su resolución en definitiva por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

- Gastos variables del Capítulo 04, SAG, Programa 08, Gestión y Conservación de Recursos Naturales Renovables, que ha rechazado, a cuyo respecto se reducen a mil pesos todos los gastos no establecidos por ley permanente.

- Capítulo 05, CONAF, Programa 04, Áreas Silvestres Protegidas, que ha dejado pendiente para su resolución en definitiva por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

- Capítulo 05, CONAF, Programa 06, Programa de Arborización Urbana, que ha dejado pendiente para su resolución en definitiva por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

- Gastos variables del Capítulo 06, CNR, Programa 06, Comisión Nacional de Riego, que ha rechazado a cuyo respecto se reducen a mil pesos todos los gastos no establecidos por ley permanente.

- - -

Acordado en sesiones celebradas los días 9 y 16 de octubre de 2019, con asistencia de los Honorables Senadores señores Juan Pablo Letelier Morel (Presidente) y Alejandro García-Huidobro Sanfuentes, y Honorables Diputados señora Sofía Cid Versalovic y señores Pepe Auth Stewart y Daniel Núñez Arancibia.

Sala de la Subcomisión, a 8 de noviembre de 2019.

Ignacio Vásquez Caces
Secretario de la Subcomisión